



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 0185  
 IN  
 21 MAY 2009  
 HORA: N° REGISTRO: 2892  
 FOLIOS: Uno

**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 140-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G**

Chulucanas, 20 MAY 2009

**VISTO:** el Informe N° 018-2009/GRP-402000-CEP. de fecha 18 de Mayo del 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Memorando N° 277-2009/GRP-402000-G de fecha 12 de Mayo del 2009, se aprobó el Expediente de Contratación para la **Adquisición de Insumos de Carpintería Metálica para la Obra: Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. José Carlos Mariátegui de San Juan de Bigote;**

Que, con el documento del "**Visto**", el Comité Especial Permanente encargado de las Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menor Cuantía para Bienes y Servicios alcanza a la Gerencia Sub Regional las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, referida a la **Adquisición de Insumos de Carpintería Metálica para la Obra: Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. José Carlos Mariátegui de San Juan de Bigote;** solicitando su aprobación a través del acto administrativo pertinente, en aplicación del Art. 26° del Decreto Legislativo N° 1017 y Art. 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Estando a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, normas modificatorias, ampliatorias, conexas y convexas, Ley N° 29289 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009 y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba Normas de Control Interno para el Sector Público; con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración y Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de Noviembre 2002 modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002 y Resolución Ejecutiva Regional N° 067-2009/GOB.REG.PIURA-PR del 02 de Febrero 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 002-2009/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G – **Adquisición de Insumos de Carpintería Metálica para la Obra: Ampliación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa en la I.E. José Carlos Mariátegui de San Juan de Bigote.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer la publicación de las Bases Administrativas a que contrae el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal Institucional de la Entidad, para su accesibilidad de conformidad con el Art. 36° y 37° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

**ARTÍCULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a las Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Dependencia de las Adquisiciones y Contrataciones y demás estamentos administrativos y técnicos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba  
 ING. Fernando Roldán Ojeda  
 Gerente Sub Regional

